

En San Miguel de Tucumán,
a 15 días del mes de Junio
del año dos mil doce; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 57/2012

VISTO

Que este sector Administrativo abona los gastos de alojamiento de los Jurados designados en los concursos sustanciados, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa Hotel Tucumán Center de Kafempa S.R.L. prestadora del servicio de Hotelería, presenta para la actuación de pago por los servicios prestados al Dr. Gabriel A. Tosto, miembro del Jurado designado en el concurso para cubrir la vacante en la Excm. Cámara del Trabajo, Sala Iª, del centro judicial Capital, la siguiente factura: N° 0008-00041983 por \$ 1.235.-

Que se emite el presente acto administrativo autorizando el pago a la Empresa prestadora del servicio.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la ley provincial 8.197 y el Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

Artículo 1: **AUTORIZAR** el pago a la Empresa Kafempa S.R.L. por el monto de \$ 1.235.- (Pesos un mil doscientos treinta y cinco), según el considerando.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2012: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 399 , Importe: \$ 1.235.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí, que actúo -



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA